

W E D I T O R I A L

La cesión de la discordia

EL presidente extremeño, Rodríguez Ibarra, ha pedido que se celebre una *cumbre* de presidentes autonómicos para discutir sobre los criterios generales de financiación de las Comunidades Autónomas. El Gobierno dice que esa reunión no es necesaria. Mejor hubiera dicho que, gracias al caos que ha montado, ni siquiera sería ahora posible: es tal el enconamiento que han tomado las relaciones entre los dirigentes de unas y otras comunidades que la *cumbre* acabaría muy probablemente como el rosario de la aurora. Por lo demás, al Gobierno no le convendría nada esa reunión: tendría que explicar en ella en razón de qué criterios se dispone a crear cuatro modalidades recaudatorias para las Comunidades Autónomas: la que tienen desde siempre el País Vasco y Navarra, la de quienes se beneficiará con el 15% del IRPF (Cataluña, País Valenciano), la de aquellos que inicialmente perderán con el nuevo sistema y deberán tratar de resarcirse mediante acuerdos de compensación interterritorial (Andalucía, Extremadura, Canarias) y, por último, la de las comunidades que, al menos de momento, no recibirán el 15% de lo recaudado por el IRPF (Madrid, Baleares, Asturias, Aragón, Cantabria y Murcia). Y tendría que reconocer que tan formidable y precipitado embrollo solamente se explica por la urgencia que tiene de lograr los votos de CiU en el próximo debate parlamentario de los Presupuestos. Pujol lo dijo el 22 de agosto: «Tienen pocas semanas de plazo». Ahí está Felipe González —Saavedra interpuesto— tratando de contentarlo antes de que ese plazo se cumpla.

Estamos ante un caso claro de sometimiento de los intereses a largo plazo del conjunto del Estado a conveniencias políticas particulares y meramente tácticas. Porque las decisiones que se está proyectando adoptar son de importancia más que considerable: no sólo fijarán la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas, sino que condicionarán también en no poca medida el modelo de organización territorial hacia el se encamine España y las relaciones entre los poderes central y autónomos. Asuntos sobre los que es un disparate improvisar en cuatro días.

En principio, considerada en abstracto, la cesión de un porcentaje del IRPF a las Comunidades Autónomas no tendría por qué ser negativa. Todo depende en qué condiciones se realizara. En la vía hacia una reestructuración federal del Estado, en la que las administraciones autónomas acabe por asumir la mayor parte de la representación del Estado, ésa podría ser una fórmula transitoria válida, en determinados casos.

Pero es algo que debería pensarse con calma y visión de futuro, mediante acuerdos tomados por consenso, cuidando, no ya de no acentuar, sino de limar las desigualdades interterritoriales. Justo lo contrario de lo que ahora se está haciendo, de prisa y mal, sin más objetivo que el de resolver al Gobierno una papeleta parlamentaria coyuntural.